



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 341

2 de junio de 2022

Pág. 159

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a aprobar una nueva Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2021-2026 con perspectiva de género.
(661/001158)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 31 de mayo de 2022, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/001158

AUTOR: COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

Comunicación de la aprobación con modificaciones por la Comisión de Derechos Sociales, en su sesión del día 17 de mayo de 2022, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a aprobar una nueva Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2021-2026 con perspectiva de género, con la incorporación de la enmienda presentada por el mismo Grupo Parlamentario.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 31 de mayo de 2022.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 341

2 de junio de 2022

Pág. 160

La Comisión de Derechos Sociales del Senado, en su sesión celebrada el día 17 de mayo de 2022, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (n.º de expediente 661/001158), con la incorporación de la enmienda del propio Grupo Parlamentario, con el siguiente texto:

«La Comisión de Derechos Sociales insta al Gobierno a aprobar, junto a las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Tercer Sector, una nueva Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2022-2026 con perspectiva de género, centrada en las personas que se encuentran en situación de calle o en alojamientos alternativos por carecer de vivienda y estableciendo líneas de acción preventiva para el resto de la población en riesgo social.»

cve: BOCCG_D_14_341_3063